



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 MAY 2009

Expte. N° 24.508/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0048-09 de fecha 27 de febrero de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa, entre otra, a la alumna Valeria del Carmen CARRIZO, como TUTORA ESTUDIANTIL para acompañar y orientar en el proceso de ambientación e integración a la vida universitaria, a los aspirantes de Comunidades de los Pueblos Originarios que, en el marco del Programa de Cooperación implementado por la Universidad Nacional de la Plata, se encuentran preinscriptos en carreras de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, cursando actualmente el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU), a partir del 02 de febrero de 2009 y por el término de dos (2) meses, con una asignación mensual de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00).

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA solicita la prórroga de dicha designación a partir del 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Valeria del Carmen CARRIZO, DNI N° 31.193.470, como TUTORA ESTUDIANTIL para acompañar y orientar en el proceso de ambientación e integración a la vida universitaria, a los aspirantes de Comunidades de los Pueblos Originarios que, en el marco del Programa de Cooperación implementado por la Universidad Nacional de la Plata, se encuentran preinscriptos en carreras de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, cursando actualmente el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU), con efecto al 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2009., con una asignación mensual de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución CS N° 400-08.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General de Administración y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. JORGE FÉLIX ALMAZAN
DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA
A/C RECTORADO